	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 5

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 191M de 2019

PROCESO No: SA19M-362

San José de Cúcuta, **21 OCT. 2019**


Señores
VIVE MAS INVERSIONES S.A.S
 NIT. 900.283.285-0
GABRIEL JAIME NOREÑA RUIZ
 Representante Legal
 C.C. 98.622.559 de Itagui
 Cra 43A N°64 Sur 163
 Tel: Cel. 3148897660
Dir.comercia@simintic.com
gerencia@vivemasinversiones.com
 Sabaneta -Antioquia

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED Y POSTES METALICOS E INSTALACION EN AREAS COMUNES PARQUEADERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Presupuesto: Bienes y servicios:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	2300100518	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED DE 100W. Incluye: • Desmante luminarias existentes • Instalación de la nuevas • Instalación eléctrica solo en poste, brazos y Foceldas	24	\$1.241.944	\$29.806.656
2	2300100519	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED DE 150W. Incluye: • Desmante luminarias existentes • Instalación de la nuevas • Instalación eléctrica solo en poste, brazos y Foceldas	8	\$1.598.750	12.790.000
3	2300100520	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTE DE 6 METROS PUNTOS NUEVOS. Incluye: • Brazo, zapatas, tubería, cajas de registro, cableado e instalación eléctrica.	7	\$1.683.333	\$11.783.331
4	N.A	DESMONTE, REUBICACIÓN DE LUMINARIAS LED AUTÓNOMAS EXISTENTES EN ESPACIOS CRÍTICOS.	25	\$379.444	\$9.486.100
				SUBTOTAL	63.866.087
				I.V.A. 19%	\$12.134.556
				TOTAL	\$76.000.643

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 5

CONDICIONES TECNICAS:

- 1) Desmante luminarias existentes; suministro e instalación luminaria LED alumbrado público áreas comunes HUEM. Potencia 100 vatios, incluye instalación eléctrica solo en poste, brazos y fotoceldas.

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
LUMINARIAS LED 100W	24	Unidades
BRAZO 1.5 METROS	24	Unidades
CABLE 3X14 (24 postes)	240	metros
FOTOCELDA	24	Unidades

Nota: La condición técnica mencionada incluye mano de obra por instalación y todos los costos de legalización.

- 2) Desmante luminarias existentes; suministro e instalación luminaria LED alumbrado público áreas comunes HUEM. Potencia 150 vatios, incluye instalación eléctrica solo en poste, brazos y fotoceldas.

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
LUMINARIAS LED 150W	8	Unidades
BRAZO 1.5 METROS	8	Unidades
CABLE 3X14 (8 postes)	96	Metros
FOTOCELDA	8	Unidades

Nota: La condición técnica mencionada incluye mano de obra por instalación y todos los costos de legalización.

- 3) Suministro e instalación poste de 6 metros puntos nuevos, incluyen brazo, zapatas, tubería, cajas de registro, cableado e instalación eléctrica.

DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
POSTE METALICO 6 METROS	7	Unidades
ZAPATA	7	Unidades
CABLE 3X12	200	Metros


Nota: La condición técnica mencionada incluye mano de obra por instalación y todos los costos de legalización.

- 4) Desmante, reubicación de luminarias LED Autónomas existentes en espacios críticos.

De acuerdo a la necesidad de mejorar las condiciones de iluminación de las áreas comunes del HUEM, se requiere reemplazar las luminarias LED autónomas por luminarias LED con conexión a la red eléctrica, las cuales contribuyan a la seguridad del HUEM, la movilidad de las personas, motos y autos que ocupan este espacio.

Lo recomendable es el aprovechamiento de las luminarias LED autónomas que se desinstalaran, dándoles uso en áreas donde puedan tener una mayor eficiencia por el aprovechamiento del sol como fuente de energía y a su vez brindar un servicio de iluminación tipo sendero. El punto para su reubicación es el área descubierta de la cancha de fútbol, donde se debe tener presente una adecuada distribución que permita el aprovechamiento como zona de parqueo y a su vez genere mejores condiciones de control y monitoreo en cuanto a la seguridad de personas y vehículos.

El número de luminarias LED autónomas (alimentadas de la energía del sol) contempladas a ser reubicadas son **25 unidades**, las cuales están actualmente instaladas su mayoría detrás de la oficina de la gerencia del hospital. Se espera que estén en condiciones de brindar adecuadamente su función, en el

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 5

eventual caso de tener que realizarse una reparacion, esta debera ser informada al departamento encargado para su analisis y aprobacion.

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE.MCTE.-		\$76.000.643
Rubro presupuestal	Concepto	Valor
RUBRO: 21220101	CONCEPTO: MANTENIMIENTO HOSPITALARIO-INFRAESTRUCTURA DOTACIÓN -	64.712.184
RUBRO: 21220201	CONCEPTO : MANTENIMIENTO HOSPITALARIO-	\$11.288.459

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1117 **FECHA: 11/10/2019**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:


1. Las luminarias LED, deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas, descripción, unidad de medida y presentación.
2. El contratista deberá realizar la adecuada instalación de cada uno de los elementos en poste, brazos y fotoceldas.
3. El contratista deberá realizar el desmonte y la adecuada reubicación de luminarias LED existentes, en coordinación con el área de recursos físicos y mantenimiento.
4. El contratista deberá entregar las luminarias que no cumplan con la función requerida para ser reubicadas, al área de recursos físicos.
5. El número de luminarias LED autónomas (alimentadas de la energía del sol) contemplado para su reubicación es de 25 unidades, las cuales están actualmente instaladas su mayoría detrás de la oficina de la gerencia del HUEM. Se espera estén en condiciones de brindar adecuadamente su función, en el eventual caso de tener que realizarse alguna reparación, esta deberá ser informada al departamento encargado para su análisis y aprobación.
6. El contratista debe realizar el cambio de los bienes que presenten cualquier defecto o mala calidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del contratante, sin costo alguno para la Institución. Este cambio se hará por solicitud del supervisor del contrato.
7. Cualquier residuo generado debe ser manejado acorde a las políticas institucionales en coordinación con el área de recursos físicos e ingeniería ambiental.
8. El contratista no entregará el bien en estado de deterioro, ni con defectos de fábrica.
9. Contar con personal capacitado en trabajo de alturas para ejecutar las labores encomendadas.
10. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
11. El contratista deberá entregar planos definitivos de las instalaciones realizadas.
12. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.
13. Cumplir con las normas legales y de calidad de la industria que se hallen vigentes.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien y servicio
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 4 de 5

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002,

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$15.200.129	20%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
2	CALIDAD DEL BIEN	\$15.200.129	20%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
3	CALIDAD DEL SERVICIO	\$15.200.129	20%	DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
4	PAGO ANTICIPO	\$38.000.321	100% del pago anticipo	DEL VALOR TOTAL DEL ANTICIPO Y POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO
5	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$7.600.064	10%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.
6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$15.200.129	20%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago se realizara de la siguiente manera: un anticipo del 50% del valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo, y el saldo restante se cancelará dentro de los noventa (90) días siguientes a la entrega del objeto contractual a entera satisfacción, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será de Un (1) mes, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo, y pago del anticipo.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta,

Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,



SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS

Subgerente Administrativo

Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo-GABYS

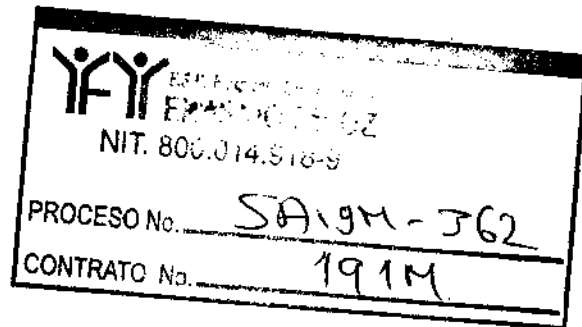


VIVE MAS INVERSIONES
UNA BUENA ELECCION
NIT. 900.283.285-0



Sabaneta, 30 de Agosto del 2019

Doctor
JUAN AGUSTIN RAMIREZ MONTOYA
Gerente
HOSPITAL UNIVESITARIO ERASMO MEOZ



La empresa VIVE MAS INVERSIONES S.A.S pone a su consideración la siguiente cotización: iluminación de áreas comunes externas (alumbrado parqueaderos). Luminarias con tecnología LED, estas luminarias son de gran durabilidad, resistencia a las vibraciones y reducen la emisión de CO2 causantes en gran medida del calentamiento global.

Las Luminarias LED ofrecen soluciones eficientes, confortables, elegantes, fiables y duraderas; el uso de Iluminación LED contribuye a la gestión eficaz del gasto y al uso responsable de la Energía.

Estamos comprometidos con todo plan de gestión ambiental buscando un entorno sano, limpio, amigable y auto-sostenible; las luminarias LED no Contienen componentes ni gases que contaminen nuestro ambiente, el cual se encuentra presente en las luminarias tradicionales.

Esperamos sea de todo su interés y de esta manera consolidar una muy buena relación comercial.

Gabriel Jaime Novena Ruiz
Gabriel Jaime Novena Ruiz

Gerente General

Email: gerencia@vivemasinversiones.com

Teléfono: 314 8897660



VIVE MAS INVERSIONES
UNR BUENA ELECCION
NIT. 900.283.285-0



CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1. Desmonte luminarias existentes; Suministro e instalación Luminaria LED alumbrado público áreas comunes HUEM. potencia 100 vatios, incluye instalación eléctrica solo en poste, brazos y fotoceldas.

DETALLE	CANTIDAD
LUMINARIAS LED 100W	24 Unid
BRAZO 1.5 METROS	24 Unid
CABLE 3X14 (24 postes)	240 metros
FOTOCELDA	24 Unid
M.O INSTALACION	24 Unid
ENCARGADO DE OBRA	1
POLIZA	1

2. Desmonte luminarias existentes; Suministro e instalación Luminaria LED alumbrado público áreas comunes HUEM. potencia 150 vatios, incluye instalación eléctrica solo en poste, brazos y fotoceldas.

DETALLE	CANTIDAD
LUMINARIAS LED 150W	8 Unid
BRAZO 1.5 METROS	8 Unid
CABLE 3X14 (8 postes)	96 metros
FOTOCELDA	8 Unid
M.O INSTALACION	8 Unid
ENCARGADO DE OBRA	1
POLIZA	1

3. Suministro e instalación Poste de 6 metros puntos nuevos, incluyen brazo, zapatas, tubería, cajas de registro, cableado e instalación eléctrica.

DETALLE	CANTIDAD
POSTE METALICO 6 METROS	7 Unid
ZAPATA	7 Unid
CABLE 3X12	200 metros
M.O INSTALACION	7 Unid
ENCARGADO DE OBRA	1
POLIZA	1



VIVE MAS INVERSIONES
 "UNA BUENA ELECCION"
 NIT. 900.283.285-0



- Desmonte, reubicación de luminarias LED Autónomas existentes en espacios críticos (cancha de futbol y otras zonas recomendadas).

Propuesta económica

		VIVE MAS INVERSIONES S.A.S. NIT 900283285-0 CR 43 AN 64 SUR -163 TEL: 301 44 46 www.vivemasinversiones.com.co																																																																												
EMPRESA: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEZO E.S.P CLIENTE: JUAN AGUSTIN RAMIREZ CARGO: GERENTE GENERAL TELEFONO: 3188041906 mail: gerencia@herasmomeoz.gov.co	COTIZACION N°: 3083 FECHA: 30/08/2010 SEÑOR: GABRIEL J. NOREÑA R. TELEFONO: 314 8897660 mail: gerencia@vivemasinversiones.com																																																																													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">ID</th> <th style="width: 65%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 10%;">CANTIDAD</th> <th style="width: 10%;">PRECIO UNITARIO</th> <th style="width: 10%;">PRECIO TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED 100W Incluye: Desmonte luminarias existentes Instalación de luminarias nuevas Instalación eléctrica solo en poste, brazo y fotocelda </td> <td>24</td> <td>\$ 1.219.444</td> <td>\$ 29.806.656</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED 150W Incluye: Desmonte luminarias existentes Instalación de luminarias nuevas Instalación eléctrica solo en poste, brazo y fotocelda </td> <td>8</td> <td>\$ 1.598.750</td> <td>\$ 12.790.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td> SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE 6 METROS PUNTOS NUEVOS Incluye: Brazo, zapata, tubería, caja de registro, cable e instalación eléctrica </td> <td>7</td> <td>\$ 1.683.333</td> <td>\$ 11.783.331</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td> DESMONTE, REUBICACION DE LUMINARIAS LED AUTONOMAS EXIXTENTES EN ESPACIOS CRITICOS </td> <td>25</td> <td>\$ 379.444</td> <td>\$ 9.486.100</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> CONDICIONES DE LA OFERTA: </td> <td> SUBTOTAL </td> <td>\$ 63.866.087</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 1. Validez de la oferta: 30 DIAS </td> <td> I.V.A 19% </td> <td>\$ 12.134.556</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 2. Forma de Pago: 50 % ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA DEL MATERIAL (APLICAN POLIZAS REQUERIDAS POR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO) </td> <td> RTE FUENTE </td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 3. Tiempo de Entrega: 30 luego de aprobada la orden de compra </td> <td> TOTAL </td> <td>\$ 76.000.643</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 4. Impuestos: 19% </td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 5. Moneda: COP </td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 6. LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL ERASMO MEZO CUCUTA </td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 7. Garantía: 2 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION. </td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>						ID	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	1	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED 100W Incluye: Desmonte luminarias existentes Instalación de luminarias nuevas Instalación eléctrica solo en poste, brazo y fotocelda	24	\$ 1.219.444	\$ 29.806.656	2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED 150W Incluye: Desmonte luminarias existentes Instalación de luminarias nuevas Instalación eléctrica solo en poste, brazo y fotocelda	8	\$ 1.598.750	\$ 12.790.000	3	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE 6 METROS PUNTOS NUEVOS Incluye: Brazo, zapata, tubería, caja de registro, cable e instalación eléctrica	7	\$ 1.683.333	\$ 11.783.331	4	DESMONTE, REUBICACION DE LUMINARIAS LED AUTONOMAS EXIXTENTES EN ESPACIOS CRITICOS	25	\$ 379.444	\$ 9.486.100	CONDICIONES DE LA OFERTA:				SUBTOTAL	\$ 63.866.087	1. Validez de la oferta: 30 DIAS				I.V.A 19%	\$ 12.134.556	2. Forma de Pago: 50 % ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA DEL MATERIAL (APLICAN POLIZAS REQUERIDAS POR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO)				RTE FUENTE		3. Tiempo de Entrega: 30 luego de aprobada la orden de compra				TOTAL	\$ 76.000.643	4. Impuestos: 19%						5. Moneda: COP						6. LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL ERASMO MEZO CUCUTA						7. Garantía: 2 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION.					
ID	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL																																																																										
1	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED 100W Incluye: Desmonte luminarias existentes Instalación de luminarias nuevas Instalación eléctrica solo en poste, brazo y fotocelda	24	\$ 1.219.444	\$ 29.806.656																																																																										
2	SUMINISTRO DE LUMINARIAS LED 150W Incluye: Desmonte luminarias existentes Instalación de luminarias nuevas Instalación eléctrica solo en poste, brazo y fotocelda	8	\$ 1.598.750	\$ 12.790.000																																																																										
3	SUMINISTRO E INSTALACION POSTE DE 6 METROS PUNTOS NUEVOS Incluye: Brazo, zapata, tubería, caja de registro, cable e instalación eléctrica	7	\$ 1.683.333	\$ 11.783.331																																																																										
4	DESMONTE, REUBICACION DE LUMINARIAS LED AUTONOMAS EXIXTENTES EN ESPACIOS CRITICOS	25	\$ 379.444	\$ 9.486.100																																																																										
CONDICIONES DE LA OFERTA:				SUBTOTAL	\$ 63.866.087																																																																									
1. Validez de la oferta: 30 DIAS				I.V.A 19%	\$ 12.134.556																																																																									
2. Forma de Pago: 50 % ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA DEL MATERIAL (APLICAN POLIZAS REQUERIDAS POR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO)				RTE FUENTE																																																																										
3. Tiempo de Entrega: 30 luego de aprobada la orden de compra				TOTAL	\$ 76.000.643																																																																									
4. Impuestos: 19%																																																																														
5. Moneda: COP																																																																														
6. LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL ERASMO MEZO CUCUTA																																																																														
7. Garantía: 2 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION.																																																																														